



Excmo. Sr. D. Francisco M. Fernández Marugán.

DEFENSOR DEL PUEBLO.

D. Jaime Johnson Baciero, en mi calidad de Secretario General de la Federación Servicios de las Administraciones Emergencias y Policías (FASEPOL), con domicilio social a efecto de notificaciones en Madrid, calle Tembleque número 12, C.P. 28024, con correo electrónico upmoficina@gmail.com , comparezco y **EXPONGO:**

PRIMERO.- Que la Federación **FASEPOL**, representa al Colectivo de la Policía Local y está compuesta por el **Sindicato Profesional de Policías Municipales de España (S.P.P.M.E.)** y por el Sindicato **Unión de Policía Municipal (U.P.M.)** con implantación en siete comunidades autónomas y con representación en todo el territorio nacional.

SEGUNDO.- Le informamos que los medios materiales de protección para el contagio y propagación del COVID-19, que los distintos Ayuntamientos están entregando a las plantillas de la Policía Local, son totalmente insuficientes e inservibles. Mascarillas quirúrgicas no homologas, únicamente nos protegen las de nivel FFP2 y FFP3, los guantes de nitrilo entregados son escasos para la totalidad de los efectivos de la plantilla, así como los geles higiénicos, y carencia de equipos EPIs.

Los agentes de los Cuerpos de la Policía Local, por la situación del Estado de Alarma estamos realizando miles de controles a ciudadanos, tanto a pie como en vehículos, en las vías públicas de los Municipios de todo el territorio nacional, recepcionando y manipulando la documentación que deben de exhibir los ciudadanos para justificar sus desplazamientos e identidad. Dicha documentación puede provenir de personas contagiadas y alojar residuos de virus en los guantes o en las manos de los agentes, que al tocar y devolver la documentación de otras personas asintomáticas, contribuyen indirectamente a la propagación de la infección, siendo un vector claro de contagio.

TERCERO.- La gran mayoría de los Ayuntamientos carecen de servicios de protección para los miembros de los Cuerpos de la Policía Local.

- No existen servicios de desinfección en las dependencias de las Unidades Policiales, tanto en las zonas de acceso al público, como vestuarios, oficinas, armeros, aseos, zonas de trabajo, pase de Lista, Emisora, zonas de descanso y así como en los propios radio-patrullas de servicio diario, y la inexistencia de refuerzos de limpiezas en las unidades después de cada pase de lista.
- No existen servicios de lavandería para la limpieza y desinfección de los uniformes, a fin de evitar tener que llevarlos a los domicilios particulares.
- No existen protocolos de prevención en cuanto a evitar a toda costa la mezcla y presencia de componentes de diferentes turnos de trabajo y nos obligan a coincidir en el horario de turnos entrantes y salientes de trabajo, fomentando con ello la peligrosa curva de bajas en la que los Cuerpos de la Policía Local estamos inmersos.



- Se niegan a la creación de cuadrantes estancos de contención, que contemple personal trabajando y otros de retén de guardia en sus domicilios, a disposición del servicio ante cualquier emergencia, durante el periodo de situación de alarma sanitaria, y con ello se minimiza el contagio y propagación del virus entre los policías.

Que todo ello incumple claramente las normas de **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, dejando a los empleados públicos en una **grave situación** frente al **COVID-19**.

Por todo ello, le **SOLICITAMOS**:

Que comunique la obligación de que a los funcionarios de las distintas plantillas de los Cuerpos de Policía Local de España, que están luchando contra el COVID-19, sean dotados de medios materiales para poder prestar su servicio con garantías para su salud y la de los ciudadanos.

Pedir al Gobierno de la Nación incluir a la Policía Local dentro de los colectivos y grupos de riesgo para la realización de las pruebas de COVID-19, a todos sus miembros.

Comunicar al Gobierno de la Nación que contabilice estadísticamente y publique el número de Policías Locales, contagiados y fallecidos por el virus COVID-19, de igual forma que ofrece y publica datos estadísticos periódicos el Ministerio del Interior en lo referente a las propuestas de sanción por incumplimiento de las medidas del Real Decreto de Estado de Alarma, en relación a la estadística efectuada por los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Lo que comunicamos a usted para que medie en la solución de todos estos temas a la mayor urgencia posible.

Madrid, 8 de abril de 2020

Fdo. Jaime Johnson Baciero

Secretario General de FASEPOL